

SR/SRA DIRECTOR/A

## Asunto: Convocatoria apertura de plazo solicitud de carnés de transporte de estudiantes

Próximamente se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja la convocatoria para la obtención del carné de transporte de estudiantes. Entre los beneficiarios se encuentran los alumnos de *Ciclos Formativos Grado Medio y Superior, Bachillerato, Conservatorio Profesional de Música, Escuela Oficial de Idiomas y Centros de Educación Especial*, y se abrirá el plazo para la solicitud del correspondiente carné de transporte, plazo que finalizará el 16 de octubre de 2020. Para la obtención del carné se requieren los mismos requisitos que se exigieron en la convocatoria del pasado curso lectivo y los estudiantes podrán comenzar a utilizarlo a partir del 14 de septiembre de 2020.

Como novedad, se hace constar que los carnés que se expidan este año, no solo tendrán validez para el curso lectivo 2020-2021, sino también para el curso 2021-2022, por lo que conviene recordar a los alumnos que lo conserven para su utilización en el siguiente curso.

Como en años anteriores, nos gustaría contar con su colaboración para la tramitación de los carnés, lo que facilitará a los alumnos su obtención evitando de esta forma desplazamientos innecesarios.

Las solicitudes se encuentran a su disposición en la Dirección General de Infraestructuras, sita en la calle Marqués de Murrieta, 76 de Logroño, en horario de 9,00 a 14,00 horas, si bien se pueden descargar en la sede electrónica [www.larioja.org/carnetransporteestudiantes](http://www.larioja.org/carnetransporteestudiantes), pudiendo el alumno cumplimentarla directamente.

Con el fin de agilizar la entrega de la documentación, pueden llamar a los siguientes teléfonos: **941-29.42.56 // 941.29.17.66 // 941.29.42.60 // 941.29.42.57** e indicar el número de solicitudes que necesiten, pasando posteriormente a recogerlas o bien, nosotros las remitiremos por correo ordinario, según les convenga.

Para evitar retrasos en la tramitación, queremos llamar la atención sobre la importancia de **cumplimentar correctamente la solicitud**, especialmente el consentimiento de todos los miembros de la unidad familiar, para que la Administración pueda recabar los datos necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos para la obtención del carné. Para ello, deben marcar con una cruz el apartado AUTORIZO, y dejar sin marcar el apartado ME OPONGO, siendo necesario que conste la firma de todos los componentes de la unidad familiar. En el supuesto de no autorizar o de oponerse, deberán aportar la documentación necesaria, y que consta detallada en el impreso de solicitud.

Adjunto se remiten instrucciones relativas a su tramitación.

Se recomienda que nos vayan enviando las solicitudes de los alumnos conforme las vayan entregando en el centro y no esperar al fin del plazo, con el fin de agilizar su tramitación.

Toda la información relativa a la obtención del carné puede obtenerse en [www.larioja.org/carnetransporteestudiantes](http://www.larioja.org/carnetransporteestudiantes)

Agradecemos su colaboración, y para cualquier duda o consulta, estamos a su disposición en los teléfonos ya indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/090888	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2020/0491422	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				